

Expediente: **467/97**

Carátula: **INGEMA S.R.L. C/ MUNICIPALIDAD DE LA COCHA S/ Z- COBRO**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **08/11/2022 - 05:20**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20107926853 -

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 467/97



H105021391860

JUICIO: INGEMA S.R.L. c/ MUNICIPALIDAD DE LA COCHA s/ Z- COBRO. EXPTE. N° 467/97

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2022.-

I) En atención a que el interesado no se encuentra en el Registro de Deudores Alimentarios (Ley 7.104 y su modificatoria Ley 9.400), según constancia que se adjunta a esta providencia, y habiéndose verificado que la cuenta judicial N° 562209541000375 dispone de los fondos necesarios:

Una vez firme la presente procédase, por el sistema Macronline, a librarse orden de pago judicial electrónica a la Caja de Ahorro de titularidad del letrado Eduardo Posse Cuezco (CUIT N° 20-10792685-3) identificada con el CBU número 2850600140000001612280, del Banco Macro SA, por los siguientes importes: 1) \$ 41.411 en concepto de actualización de honorarios a cargo de la demandada, actualizados conforme planilla aprobada por providencia de fecha 28/09/2022 de la cuenta judicial N° 562209541000375.

Adviértase que los aportes de ley 6059, retenciones y/o deducciones que legalmente correspondieren al caso, serán calculados y transferidos de forma automática por el sistema bancario Macronline.

II) Una vez efectuada la transferencia, líbrese oficio digital a la Caja de Previsión y Seguridad Social Abogados y Procuradores de Tucumán a fin de hacerle saber el ingreso de aportes correspondientes al letrado Eduardo Posse Cuezco, M.P. 1953, por lo actuado en el presente proceso. Acompañese copia del comprobante de la orden de pago electrónica emitida por el sistema Macronline. .- FC

Actuación firmada en fecha 07/11/2022

Certificado digital:

CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.